

Servicio de Reinserción da a conocer alcances de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente a la comunidad

Una excelente oportunidad de difusión tuvo el Servicio de Reinserción Social Juvenil, gracias a la plaza ciudadana “Crecer con Derechos”, a la cual fue convocado por el programa de representación jurídica La Niñez y Adolescencia se Defienden, dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial. La instancia permitió que la encargada de la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del organismo, Blanca Meneses, difundiera alcances de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente y también de la ley 21.527 que creó el Servicio e introdujo algunas modificaciones a la 20.084, en beneficio de la reinserción social de jóvenes que han tenido conflicto con la ley.

Los principales receptores de esta información fueron los estudiantes y docentes de las delegaciones de establecimientos educacionales de Copiapó que asistieron a la actividad, tales como los Liceos Sagrado Corazón, Politécnico Belén, Católico y El Palomar, quienes también disfrutaron de una muestra de danza y música a cargo de la Academia de Danza Quitzel y de la Banda de Música Liceo El Palomar.

El seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay, destacó los principales logros gubernamentales en materias de protección de las infancias y adolescencias. “Nuestro Ministerio avanza en representación jurídica especializada para niños, niñas y adolescentes. Todo niño o niña que esté en una situación de vulneración de derechos y se haya iniciado un proceso judicial tiene garantizado el derecho a un abogado o abogada mediante las distintas líneas que son ejecutadas por la Corporación de Asistencia Judicial”.

El Servicio de Reinserción Social Juvenil de Atacama, mediante la OIRS, cuenta con todos los detalles a la que la comunidad regional necesita acceder para conocer, tanto las acciones y avances que la nueva institución ha realizado; en conjunto con el intersector para una efectiva reinserción y, por consiguiente, garantizar más seguridad pública; como también, de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Para más información, las personas interesadas pueden comunicarse vía correo electrónico a oirs.atacama@reinsercionjuvenil.cl; o a través de www.reinsercionjuvenil.gob.cl.